



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison 4
28006 Madrid

Madrid, 8 de octubre de 2014

Muy Sres. nuestros,

Por la presente les informamos que en el día de ayer, en la Sede del Orecla en Santander, se ha firmado un Acuerdo Colectivo Laboral entre la empresa y la representación mayoritaria de los trabajadores.

Este acuerdo irá anexo al Plan de Viabilidad de las tres empresas concursadas (Sniace S.A., Celltech S.L. y Viscocel S.L.) que se presentará en su momento para su eventual aprobación por la Junta de acreedores y el Juzgado Mercantil relativo a los procesos concursales que afectan a las mencionadas sociedades.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Casto Herrero Rica
Director de Recursos